

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 3 CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AYUDANTE TÉCNICO DE ARCHIVO, BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión de una plaza de Ayudante Técnico de Archivo, Biblioteca y Documentación en el marco del proceso de consolidación de empleo de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunido el día 31 de julio de 2019, ha acordado :

PRIMERO.- Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos autobareados por los aspirantes y efectuada la comprobación efectiva de los mismos, el Tribunal resuelve **publicar la relación de aprobados**, según el orden de puntuación definitiva alcanzado resultante de la suma de la puntuación de la Fase de Oposición más la puntuación de la Fase de Concurso y que es la siguiente:

AYUDTE. TEC. ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y DOCUMENT - 1		CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
GARCIA CLEMENTE	Mª DE LOS REYES	40,000	58,800	98,800

SEGUNDO.- A la vista de las puntuaciones definitivas, y de conformidad con lo dispuesto en Base quinta de las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM nº 153, de 5 de julio de 2018), el Tribunal acuerda declarar que ha superado el proceso selectivo, y por tanto el Tribunal formula Propuesta al Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior para el **nombramiento como funcionario de carrera del único aspirante que ha acudido al llamamiento superando el proceso selectivo:**

AYUDTE. TEC. ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y DOCUMENT - 1		TOTAL
GARCIA CLEMENTE	Mª DE LOS REYES	98,800

TERCERO.- De conformidad con la Base Sexta de las Bases específicas que han de regir el proceso selectivo para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM N° 286, 13 de diciembre de 2018) se elabora una Lista de Espera por orden estricto de puntuación, para realizar eventuales llamamientos derivados de necesidades de personal de la plaza objeto de la convocatoria. Esta Lista de espera anula cualquier otra Lista o bolsa de empleo temporal que con la misma categoría rija actualmente en el Ayuntamiento de Cartagena:

Al no haber más aspirantes presentados aprobados que el propuesto para nombramiento de funcionario de carrera, **no existe Lista de espera en esta categoría.**

CUARTO.- Los aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera disponen, conforme a la Base duodécima de las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM, de 4 de febrero de 2015), de un **PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para presentar por Registro General la documentación que a continuación se relacionan en las citadas bases, las cuales se pueden visualizar en la siguiente dirección

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/1203/pdf?id=724885>

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer Recurso de alzada ante la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico_consolidacion.asp, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Cartagena, a treinta y uno de julio de dos mil diecinueve

La Secretaria del Tribunal

Fdo: María Encarnación Larrosa Morales